



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE BATERÍAS DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO DEL AÑO 2025 (PERTE VEC – SECCIÓN A)

Nombre de la entidad: **BORGWARNER EMISSIONS SYSTEMS SPAIN, S.L.**

NIF: **B61507133**

Nº Expediente: **SVB-010200-2025-3**

Título de la actuación: **NUEVAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE COMPONENTES ESENCIALES PARA LA GESTIÓN TÉRMICA DE BATERÍAS**

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –
Financiado por la Unión Europea-Next Generation UE*

En el ejercicio de las competencias que le atribuye la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio (BOE nº 161, de 7 de julio de 2023), modificada por la Orden ICT/791/2023 (BOE nº 168, de 15 de julio de 2023), de 13 de julio y por la Orden ITU/450/2025 de 5 de mayo (BOE nº 112, de 9 de mayo de 2025), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos para el impulso a la cadena de valor del vehículo eléctrico y conectado dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Resolución de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial Entidad Pública empresarial (en adelante SEPIDES, E.P.E.) por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos de producción de baterías del Vehículo Eléctrico dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC), en el año 2025 (publicada en la BDNS (Identif.): 838569, y anunciada en el BOE N° 142, con fecha de 13 de junio de 2025) y sus modificaciones, a la vista de la propuesta de compromiso individual de concesión de ayudas del Comité de Evaluación, se RESUELVE la ayuda en forma de subvención y/o préstamo para el proyecto que se adjunta como Anexo I, con las cuantías que se indican, conforme a la citada Orden de Bases reguladoras y convocatoria y al Real Decreto 1247/2024, de 10 de diciembre, por el que se aprueba la transformación de la sociedad mercantil estatal SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. S.M.E. para la que existe disponibilidad presupuestaria suficiente en el presupuesto de SEPIDES E.P.E.

AYUDA PROPUESTA A EXPEDIENTE CON ORDEN DE VERIFICACIÓN: 7

- Préstamo: 0,00 €
- Subvención: 1.016.974,00 €

(Según detalle del Anexo I de la Propuesta de Concesión adjunta)

Así mismo se recoge en el Anexo II y en el Anexo III las solicitudes desestimadas y desistimientos y decaimientos producidos.

Esta convocatoria está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

1

Velázquez 134, Bis - 28006 Madrid
E-mail: convocatorias.prtr.sepides@sepides.es





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 28.8 de la Orden ICT/736/2023, de 5 de julio, esta Resolución se notificará a los interesados a través de la sede electrónica del Ministerio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

EL PRESIDENTE DE SEPIDES, E.P.E.

Francisco Javier Rosell Pérez

Nota: Para interponer recurso de reposición deberá acceder al siguiente enlace:
<https://reg.redsara.es/>





Anexo I. Solicitud estimada y ayuda concedida

Orden de verificación	Expediente	CIF	Razón social	Título	Presupuesto (Euros)	Subvención (Euros)	Préstamo (Euros)	No. Aval	Importe del Aval (euros)
7	SVB-010200-2025-3	B61507133	BORGWARNER EMISSIONS SYSTEMS SPAIN, S.L.	Nuevas líneas de producción para la fabricación de componentes esenciales para la gestión térmica de baterías	6.779.830,00 €	1.016.974,00 €	- €	2025 - 00054 - O - 0001120	610.184,40 €

3

RESOLUCIÓN DE CONCEPCIÓN

Velázquez 134. Bis - 28006 Madrid
E-mail: convocatorias.prt.sepides@sepides.es

CSV : GEN-19cd-719c-4779-0cd3-3726-e480-444a-f8b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER ROSELL PÉREZ | FECHA : 16/12/2025 17:32 | Resuelve



Anexo II. Proyectos desestimados

Orden de verificación	Expediente	NIF	Razón social	Título	Motivo de denegación	Provincia	Comité de Evaluación
2	SVB-010100-2025-1	A47000518	RENAULT ESPAÑA S.A.	Instalación de línea de ensamblado de baterías BTN para vehículo eléctrico	El Plan de inversión es elegible, pero no financiable, por no alcanzar el presupuesto mínimo de conceptos financierables establecido en la Disposición Décima de la Convocatoria.	VALLADOLID	28/10/2025
9	SVB-010300-2025-3	B50583004	SERVICIOS URBANOS DE LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO	RECICLAJE DE BATERIAS DE LITIO - ZARAGOZA	El Plan de inversión es elegible, pero no financiable, por no alcanzar el presupuesto mínimo de conceptos financierables establecido en la Disposición Décima de la Convocatoria.	ZARAGOZA	28/10/2025
10	SVB-010300-2025-4	B88077987	LITHIUM IBERIA SL	Actuaciones industriales para la producción de hidróxido de litio para las baterías del Vehículo eléctrico	El plan de inversión es elegible, pero no financiable, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 de la disposición Duodécima de la Convocatoria	CÁCERES	23/09/2025
11	SVB-010100-2025-6	B44620169	INOBAT IBERIA, S.L.	INOBAT IBERIA	No supera el criterio c) de elegibilidad comercial por no alcanzar el umbral de 3 puntos.	VALLADOLID	28/10/2025
13	SVB-010100-2025-4	B85859445	Master Battery, S.L.	NUEVA PLANTA PARA LA PRODUCCIÓN DE BATERÍAS DESTINADAS AL VEHÍCULO ELÉCTRICO	El Plan de inversión es elegible, pero no financiable, por no alcanzar el presupuesto mínimo de conceptos financierables establecido en la Disposición Décima de la Convocatoria.	MADRID	28/10/2025

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

4

Velázquez 134. Bis - 28006 Madrid
E-mail: convocatorias.prt.sepides@sepides.es

CSV : GEN-19cd-719c-4779-0cd3-3726-e480-444a-f8b5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER ROSELL PÉREZ | FECHA : 16/12/2025 17:32 | Resuelve



Anexo III. Proyectos desistidos

Orden de verificación	Expediente	NIF	Razón social	Título del proyecto	Provincia	Municipio	Comunidad Autónoma
-	SVB-010100-2025-5	B72959471	DISEÑO ORIGINAL RAISEBER SL	ALBATTROS POWER ENERGY	CÁCERES	Madrigal de la Vera	Extremadura
1	SVB-010300-2025-1	A75523274	LEVERTONHELM SPAIN, S.A.	Creación de una planta de producción para el procesamiento de compuestos de Litio orientados a baterías de Vehículos Eléctricos en El Morell, Tarragona.	TARRAGONA	Morell, El	Cataluña
12	SVB-010100-2025-7	B93549855	Micro Electrochemical Technologies S.L.	Nueva planta para la producción de baterías libres de metales para vehículos eléctricos	CIUDAD REAL	Puertollano	Castilla - La Mancha

